



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.
DECRETO ALCALDICIO N°: 16.516
MONTE PATRIA, 19 Diciembre de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N° 44 de la Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 19 de Diciembre de 2017 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes, Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortés Gómez;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°10 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			220.709
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
03.01		Patentes y tasas por Derecho	10.592
08.01		Recuperación y reembolsos licencias medicas	2.000
08.02		Multas y sanciones pecuniarias	21.768
08.03		Participación del Fondo Común	139.327
08.99		Otros	1.500
10.03		Vehículos	8.850
13.03.002.001		Programa Mejoramiento Urbano	36.672
TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS			220.709
PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)			64.300



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CUENTA	AREA	DENOMINACION	
29.01	1	Terrenos	62.485
31.02	2	proyectos	1.815

TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS 285.009

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA) 285.009

CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.01	1	Personal Planta	4.672
21.02	1	Personal contrata	5.413
21.04	2	Otras gastos en personal	55.007
21.04	4	Otras gastos en personal	1.634
21.04	5	Otras gastos en personal	960
21.04	6	Otras gastos en personal	600
22.01	3	Alimentos y bebidas	3.800
22.01	2	Alimentos y bebidas	1.500
22.01	4	Alimentos y bebidas	1.380
22.01	6	Alimentos y bebidas	800
22.04	1	Materiales de uso o consumo	8.290
22.04	2	Materiales de uso o consumo	7.110
22.04	3	Materiales de uso o consumo	600
22.08	1	Servicios generales	3.000
22.08	2	Servicios generales	4.950
22.08	3	Servicios generales	4.550
22.10	1	Servicios financiero y de seguros	3.730
22.12	1	Otros gastos en bienes y servicios	6.890
22.12	4	Otros gastos en bienes y servicios	1.823
24.01.001	4	Fondos de emergencia	2.730
24.03.092.001	1	Art 14 ley 19.695	627
24.03.100	1	A otras municipalidades	450
26.01	1	Devoluciones a otras entidades publicas	5.142
26.02	1	Compensación por daños a terceros	2.000
31.02	2	Proyectos	157.351

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD 285.009



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por la orden del Alcalde"

RLC / PZR / acr
DISTRIBUCIÓN:
Secpla
Dirección de Administración y Finanzas.
Cc. Archivo presupuesto Municipal.